



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
LPLSC-03-2021-2
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES”**

FALLO

Siendo las 12:00 horas del día jueves 18 de marzo del año 2021, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo el Fallo relativo a la **Segunda Convocatoria** del proceso de Licitación Pública Local **LPLSC-03-2021-02 Sin Concurrencia del Comité**, conforme a lo previsto en el Artículo 72, párrafo V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 97, párrafo IV del Reglamento de la Ley y por el punto 12 de la Convocatoria del proceso mencionado.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la convocatoria de la licitación antes citada, el día **03 de marzo del 2021**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72, párrafo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en las Bases correspondientes.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	03 de marzo de 2021
JUNTA ACLARATORIA	08 de marzo de 2021
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12 de marzo de 2021

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (dos)** propuestas siendo los siguientes licitantes:

Arámbula García & Asociados, S.C.
Ramos Uriarte Abogados, S.C.